



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

| Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com | Lunes, 10 de enero de 2000 Núm. 6 | Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|------------------|------------------|---------------|-------|-------|-----|-------|--------|-----------|-------|-----|-------|-------|------------|-------|----|-----|-------|------------------------------|----|---|---|----|--------------------------------|----|---|---|----|---|---|
| SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table> | | Precio (ptas.) | IVA (ptas.) | Franqueo (ptas.) | Total (ptas.) | Anual | 7.290 | 292 | 3.900 | 11.482 | Semestral | 4.065 | 163 | 1.950 | 6.178 | Trimestral | 2.460 | 98 | 975 | 3.533 | Ejemplar ejercicio corriente | 75 | 3 | - | 78 | Ejemplar ejercicios anteriores | 90 | 4 | - | 94 | ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno. | INSERCIÓNES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%. |
| | Precio (ptas.) | IVA (ptas.) | Franqueo (ptas.) | Total (ptas.) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | 7.290 | 292 | 3.900 | 11.482 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | 4.065 | 163 | 1.950 | 6.178 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | 2.460 | 98 | 975 | 3.533 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplar ejercicio corriente | 75 | 3 | - | 78 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplar ejercicios anteriores | 90 | 4 | - | 94 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SUMARIO



| | Página | | Página |
|-----------------------------------|--------|----------------------------------|--------|
| Subdelegación del Gobierno | - | Administración Local | 2 |
| Diputación Provincial | - | Administración de Justicia | 3 |
| Administración General del Estado | 1 | Anuncios Particulares | - |
| Administraciones Autonómicas | - | | |

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el art. 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 18 de noviembre de 1999 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Julio Rellán González, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de la Fuente de Airola en Burbia, t.m. de Vega de Espinareda (León), con destino a abastecimiento de vivienda y riego de camping.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.
9976

1.375 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04352, C-59-99.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Vecinal de Fontoria.

CIF n.º: P-2400824E.

Domicilio: 24434 Fontoria-Fabero (León).

Tipo de captación: Arroyo de la Fuente Lamocos.

Caudal solicitado: 0,52 l/seg.

Punto de emplazamiento: Fontoria.

Término municipal y provincia: Fabero (León).

Destino: Abastecimiento de Fontoria.

Breve descripción de las obras:

La captación se realiza en el propio arroyo mediante un pequeño azud de hormigón de 0,5 mts. de alto desde donde parte una tubería de conducción de PVC y 90 mm. de diámetro hasta el depósito regulador situado a unos 2.400 mts. de distancia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Fabero, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Barcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 23 de noviembre de 1999.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9875

3.125 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04262, C-37-99.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Manuel Viloría Martínez.

DNI n.º: 10.026.794.

Domicilio: 24379 Montealegre-Villagatón (León).

Nombre del río o corriente: Manantial El Abranal.

Caudal solicitado: 1,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Montealegre.

Término municipal y provincia: Villagatón (León).

Destino: Abastecimiento de centro de turismo rural.

Breve descripción de las obras:

Se construye una arqueta de hormigón en el propio manantial, desde donde parte una tubería hasta el depósito regulador de 16 m.³ de capacidad situado a unos 400 metros de distancia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Villagatón, o bien en la Confederación Hidrográfica

del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Barcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 10 de septiembre de 1999.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

7815 3.250 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04314, C-45-99.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Vecinal de San Pedro Mallo.

CIF n.º: P-2400553J.

Domicilio: Alcázar de Toledo, 1, 24460 Matarrosa del Sil-Toreno (León).

Tipo de captación: Manantial Los Lleirones.

Caudal solicitado: 1,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Carretera C-631-Matarrosa del Sil.

Término municipal y provincia: Toreno (León).

Destino: Riego de 2 Has.

Breve descripción de las obras:

La captación se realiza en el propio manantial mediante una arqueta de 1 m.³ desde donde parte la tubería de conducción de PVC y 63 mm. de diámetro que cruza la vía del ferrocarril Cubillos-Villablino.

La distancia desde el manantial hasta la zona de riego es de 880 mts.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Toreno, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte. (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Barcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1999.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9712 3.250 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Plan de regularización de vertido de aguas residuales.

V-24-7198.

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

Domicilio: Plaza del Descubrimiento, s/n 24100 Villablino (León).

Denominación: Bocamina, piso 4.º.

Paraje/Lugar: Feixolín/Orallo.

Término municipal: Villablino.

Provincia: León.

Cuenca: Orallo/Caboalles/Sil.

Breve descripción de las obras e instalaciones de depuración del plan de regularización de vertido:

1.-Batería compuesta por tres balsas de decantación de 426,505 y 506 m.³ de capacidad.

2.-Instalaciones complementarias y auxiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren afectados por el Plan de Regularización, cuya aprobación se solicita al amparo del Real Decreto 484/1995, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Norte.

Los expedientes estarán de manifiesto en las oficinas de la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en el Poblado del Pantano de Barcena, Ponferrada (León).

El Ingeniero Técnico, Jefe de Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9874 3.625 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Plan de regularización de vertido de aguas residuales.

V-24-7173.

Peticionario: García y Cereijo, S.L.

Domicilio: Carretera Madrid/Coruña, Km. 396. 24410 Camponaraya (León).

Denominación: Lavado y engrase.

Paraje/Lugar: El Redondín.

Término municipal: Camponaraya.

Provincia: León.

Cuenca: Naraya/Cúa/Sil.

Breve descripción de las obras e instalaciones de depuración del plan de regularización de vertido:

1.-Fosa de decantación, formada por cuatro compartimentos intercomunicados, con 60 m.³ de capacidad total.

2.-Clarificador-Desaceitador, compartimentado, de dimensiones 18 x 1,5 x 1,5 metros.

3.-Instalaciones complementarias y auxiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren afectados por el Plan de Regularización, cuya aprobación se solicita al amparo del Real Decreto 484/1995, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Norte.

Los expedientes estarán de manifiesto en las oficinas de la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en el Poblado del Pantano de Barcena, Ponferrada (León).

El Ingeniero Técnico, Jefe de Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9975 3.625 ptas.

De acuerdo con lo previsto en el art. 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 18 de noviembre de 1999, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Canteras Industriales del Bierzo, S.A. (Catisa) la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del embalse de Peñarrubia en Carucedo, con destino a usos industriales, t.m. de Carucedo (León).

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

10013 1.375 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, se expone al público, junto con la documentación correspondiente, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

De no formularse reclamaciones en el citado plazo, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

San Millán de los Caballeros, 29 de diciembre de 1999.-El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

10848

688 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan se propone llevar a cabo la contratación mediante concurso, procedimiento abierto, del servicio de limpieza viaria, por un plazo máximo de seis años, cuyo tipo de licitación será de 18.000.000 de pesetas anuales, IVA incluido, mejorable a la baja.

El pliego de cláusulas administrativas, en el que se recogen las condiciones mínimas del servicio y los criterios para la adjudicación, se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que, en el plazo de los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar reclamaciones, entendiéndose aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen formulado reclamaciones contra el mismo.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas o a la resolución de las mismas, en su caso.

Valencia de Don Juan, 29 de diciembre de 1999.-El Alcalde, Juan Martínez Majo.

9

1.313 ptas.

MANSURLE

MANCOMUNIDAD DEL SUR DE LEÓN

La Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE), en sesión plenaria de fecha 28 de octubre de 1999, aprobó definitivamente el Presupuesto para el ejercicio de 1999, con su documentación complementaria.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos

INGRESOS

| | <u>Pesetas</u> |
|--------------------------------------|-------------------|
| Cap. 3. Tasas y otros ingresos | 26.952.000 |
| Cap. 4. Transferencias corrientes | 2.778.952 |
| Cap. 7. Transferencias de capital | 4.500.000 |
| Cap. 9. Pasivos financieros | 2.957.142 |
| Total presupuesto de ingresos | 37.188.094 |

GASTOS

| | <u>Pesetas</u> |
|---|-------------------|
| Cap. 1. Gastos de personal | 17.580.952 |
| Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 10.070.000 |
| Cap. 3. Gastos financieros | 500.000 |
| Cap. 6. Inversiones reales | 9.037.142 |
| Total presupuesto de gastos | 37.188.094 |

Contra la aprobación de este presupuesto se podrá interponer, por los interesados, recurso de reposición potestativo ante el Consejo de la Mancomunidad, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la referida publicación, ante la Sala de lo Contencioso

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con los requisitos y por las causas recogidos en los artículos 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Valencia de Don Juan, 3 de noviembre de 1999.-La Presidenta, Concepción Mallo Alvarez.

9157

3.625 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CÚA

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1999, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan presentado reclamaciones.

En consecuencia, a tenor de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, siendo el resumen por capítulos como sigue:

| Capítulo | Propuesta de ingresos | Pesetas |
|----------|---------------------------------|-------------------|
| 462 | Aportaciones municipales | 27.268.620 |
| 720 | Subvención INEM | 7.650.000 |
| 755 | Subvenciones Junta de C. y León | 57.501.380 |
| | Total | 92.420.000 |
| Capítulo | Propuesta de gastos | Pesetas |
| 1.12 | Retribuciones funcionario | 800.000 |
| 1.220 | Material oficina | 200.000 |
| 1.226 | Gastos diversos | 80.000 |
| 1.23 | Dietas | 50.000 |
| 4.212 | Reparaciones ordinarias | 200.000 |
| 4.224 | Pólizas seguros | 230.000 |
| 5.610 | Infraestructuras básicas | 13.650.000 |
| 5.623 | Inversiones maquinaria | 77.210.000 |
| | Total | 92.420.000 |

Así mismo quedan aprobadas las bases de ejecución, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, la exposición al público y que se remita copia certificada a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.

Fabero, 9 de septiembre de 1999.-El Presidente (ilegible).

7945

3.625 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno-Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 22 de octubre de 1999, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

| Población | Cargo | Nombre |
|----------------------|-----------|----------------------------|
| Boñar | Sustituto | Pedro Campos Reguera |
| Brazuelo | Sustituto | Elías Durán González |
| Burón | Sustituto | Braulio Allende del Campo |
| Cabañas Raras | Titular | Roberto Blanco Soldán |
| Castilfalé | Titular | Dacio Fernández García |
| Castilfalé | Sustituto | Saturio González Ruano |
| Castrillo de la Val. | Sustituto | José Francisco Monroy Josa |

| Población | Cargo | Nombre |
|--------------------------|-----------|---------------------------------|
| Castrocalbón | Titular | Miguel A. Martínez Bécades |
| Castrocontrigo | Titular | Gabriela García Riesco |
| Cuadros | Titular | Margarita Rodríguez Pariente |
| Mansilla de las Mulas | Sustituto | Marta-Henar Ramos Brezmes |
| Oencia | Sustituto | Antonio Ferreiro Valle |
| Onzonilla | Sustituto | Teresa Donís Cañón |
| Palacios de la Valduerna | Sustituto | Melchor Lombo Cavero |
| Palacios del Sil | Sustituto | Raimundo Matías González |
| Posada de Valdeón | Titular | Ana María Fernández Gómez |
| Puente de D. Flórez | Titular | Ismael Rodríguez Blanco |
| Quintana del Marco | Titular | Agustín Barrientos Martínez |
| Robla, La | Sustituto | Mª del Sol Cachón Cuesta |
| Urdiales del Páramo | Sustituto | Alfredo Aparicio Ramos |
| Val de San Lorenzo | Titular | Fernando Raimundo García Arriba |
| Val de San Lorenzo | Sustituto | María Jesús Cuesta Bajo |
| Valverde Enrique | Titular | Jesús Mª Garrido Pérez |
| Vegas del Condado | Titular | Leonardo de Barrio Robles |
| Villadangos Páramo | Titular | Luis Villadangos Barrera |
| Villadangos Páramo | Sustituto | Isidro González Fuertes |
| Villamartín de D. Sancho | Sustituto | David Rodrigo Albalá |
| Villamejil | Sustituto | Julián García García |
| Villaquilambre | Titular | Nuria Ordóñez García |
| Villazanzo Valderaduey | Titular | José Manuel Díez Truchero |
| Villazanzo Valderaduey | Sustituto | Encarnación Vallejo Pérez |

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales, siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 22 de octubre de 1999.-El Secretario de Gobierno en funciones, Licinio Vaquero Molaguero.

9751

6.250 ptas.

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 30 de septiembre de 1999, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

| Población | Cargo | Nombre |
|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| Corbillos de los Oteros | Sustituto | Dionisio Pérez Santamarta |
| Luyego | Sustituto | Maribel Pacho Fernández |
| Murias de Paredes | Titular | Luis Gutiérrez Valcarce |
| Sta. Colomba de Somoza | Titular | Angel Canseco Jáñez |
| Santovenia de la Valdorcina | Sustituto | Mª Carmen Inés Díez Viñuela |

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales, siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 30 de septiembre de 1999.-El Secretario de Gobierno en funciones, Licinio Vaquero Molaguero.

8663

3.000 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 30 de septiembre de 1999, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el "Trámite de designación directa", en las localidades siguientes de la provincia de León

| Municipio | Cargo de Juez de Paz |
|-----------------------|----------------------|
| Garrafe de Torío | Titular |
| Izagre | Sustituto |
| Pajares de los Oteros | Sustituto |
| Vecilla, La | Sustituto |
| Villamandos | Sustituto |
| Villaturiel | Sustituto |

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría General de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos a 30 de septiembre de 1999.-El Secretario de Gobierno en funciones, Licinio Vaquero Molaguero.

8498

2.750 ptas.

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.629/98-2 A, interpuesto por la Letrada Sara Zamora Jiménez, en nombre y representación de don Manuel González Pérez, contra resolución del Ayuntamiento de León, en expediente sancionador 082123-97, infracción Tráfico Vehículo M-2745-TC.

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, 20 de octubre de 1999.-Fdo.: Ezequías Rivera Temprano.

9814

2.500 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y de su partido, hago saber:

Que en los autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado con el número 31/99, a instancias

de doña María Luz Ibán Rodríguez, asistida del Letrado don Julián María Jambriña, contra doña Francisca García García, ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En León a diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha visto los precedentes autos de juicio de cognición, seguidos con el número 31/99, a instancias de doña María Luz Ibán Rodríguez, bajo la dirección del Letrado señor Jambriña Estoquera, como parte actora, contra doña Francisca García García, en situación de rebeldía procesal, como demandada, y sobre reclamación de cantidad y resolución de contrato de arrendamiento por impago de rentas.

Fallo: Que estimando la demanda presentada debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la vivienda sita en la calle Benigno González, número 1, 1º C, de Villaobispo de las Regueras (León), existía entre doña María Luz Ibán Rodríguez, como parte arrendadora y doña Francisca García García, como parte arrendataria, declarando haber finca al desahucio de doña Francisca García García de la expresada finca, bajo apercibimiento de que si no la desaloja en término legal será lanzado de ella y a su costa, y debo condenar y condeno a doña Francisca García García a pagar a doña María Luz Ibán Rodríguez, la suma de 165.000 pesetas, e intereses legales y con expresa condena en costas de la demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado, por medio de escrito en el que se expongan los motivos y razones en que se sustente la impugnación de la resolución, citando, en su caso, los preceptos procesales y constitucionales infringidos, condicionantes de indefensión.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Francisca García García, expido el presente en León a 7 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

10403

5.000 ptas.

* * *

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y de su partido, hago saber:

Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre custodia de un menor y alimentos, seguidos en este Juzgado bajo el número 158/99, a instancias del Procurador señor Pérez Blanco, en nombre y representación de doña Yolanda Álvarez González, contra don Tomás Manzanedo Amez, ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En León a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

El Ilmo señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha visto los precedentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 158/99, a instancias de doña Yolanda Álvarez González, representada por el Procurador don José María Pérez Blanco y bajo la dirección de la Letrada doña Margarita del Pozo, como demandante, contra don Tomás Manzanedo Amez, como demandado, y con intervención del Ministerio Fiscal y sobre custodia de un menor y alimentos.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la demandante contra el demandado y, en su consecuencia, debo atribuir y atribuyo a doña Yolanda Álvarez Álvarez la custodia de la menor Paula Manzanedo Álvarez, pudiendo don Tomás Manzanedo Amez tener consigo a su hija menor fines de semana alternos desde las 20 horas del viernes hasta las 20 horas del domingo, y días festivos no coincidentes en fines de semana alternos, desde las 11.00 horas hasta las 20.00 horas, así como la mitad de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa y verano, correspondiendo al padre la primera mitad

los años pares y la segunda mitad los años impares, debiendo reintegrarla a dicho domicilio, y debo fijar y fijo en cuarenta mil (40.000 pesetas) la pensión que el demandado ha de entregar mensualmente a la demandante, en concepto de alimentos a su hija, y por mensualidades anticipadas, ingresándola en la cuenta o depósito bancario que aquella designe, y pagaderas en los cinco primeros días de cada mes, y que será revisable por años naturales, a fecha 1 de enero de siguiente año, y a instancia de parte, en función de las variaciones que experimenten los ingresos del demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, que no es firme, contra la que cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado don Tomás Manzanedo Amez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en León a 7 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

10404

5.625 ptas.

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0400319/1999.

Procedimiento: LAU/LAR Cognición 92/99.

Sobre LAU/LAR Cognición.

De D./ña. Concepción Arroyo Martínez.

Procurador/a Sr./a. María Lourdes Crespo Toral.

Contra don Manuel García García, Asociación para la Promoción de Viviendas de Asistencia Social.

Procurador/a.

Edicto

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución en la que se acuerda el emplazamiento de la codemandada Asociación para la promoción de viviendas de asistencia social, por término de nueve días para que se persone en autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de declaración de rebeldía en caso de incomparecencia.

Y como consecuencia del ignorado paradero del/de la demandado/a asociación para la promoción de viviendas de asistencia social se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 17 de noviembre de 1999.—El/La Secretario (ilegible).

9737

3.250 ptas.

NUMERO SEIS DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0601523/1998.

Procedimiento: Cognición 201/1998.

Sobre cognición.

De D/ña. Sáenz de Miera, S.L.

Procurador/a Sr/a. Jaime Sáenz de Miera de Celis.

Contra D/ña. Hnos. García Cicero, S.A.

Procurador/a Sr/a.

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 201/1998 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Sáenz de Miera, S.L., contra Hnos. García Cicero, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

el día 8 de febrero de 2000, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2134000017020198, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Primero: Camión marca Mercedes, modelo LAK 2624-40, matrícula Z-6898-A, fecha de matriculación 24 de junio de 1972, valorado en 515.000 pesetas.

Segundo: Plataforma, matrícula S-01310-R, valorada en 205.500 ptas.

Dado en León a 22 de diciembre de 1999.—El Magistrado Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).

10837

7.500 ptas.

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, S.A., contra Clemente Javier Salvi García, María Jesús Cela González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2000 a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 18 0202 99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo

el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2000, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 2000 a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1.—Tierra cereal de regadío al sitio del "Murciego", término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada (León), de unas 16 áreas. Linda: al Norte, con Industrias Bodelón; al Sur, con camino; al Este, con Mario Álvarez Álvarez, y al Oeste, con Jesús Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número 1, al tomo 1.341 del archivo, libro 365 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 27, finca registral número 39.461, inscripción 1ª.

Tipo para la subasta: 2.371.189 pesetas.

2.—Tierra de regadío al sitio de "San Juan de Fabero" o "Parada", en término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada, de una superficie de 10,10 áreas. Linda: Norte, con propiedad de don Manuel López Gómez; al Sur, con carretera de los Muelles; al Este, con propiedad de don Diego Pérez y al Oeste, con camino de servicio de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.309 del archivo, libro 344 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 79, finca registral número 13.595 duplicado, inscripción 5ª.

Tipo para la subasta: 3.048.672 pesetas.

3.—Tierra de regadío al sitio de "San Juan de Fabero" o "Parada", en término municipal de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada, ocupa una superficie de 9,60 áreas. Linda: al Norte y Sur, con resto de la finca matriz; al Este, con muro de la propiedad de los herederos de Diego Pérez, y al Oeste, con camino de servicio de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.347 del archivo, libro 368 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 103, finca registral número 39.814, inscripción 2ª.

Tipo para la subasta: 3.048.672 pesetas.

4.—Vivienda de la planta cuarta, señalada con la letra A, tiene una superficie útil de 98,10 m². Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y estar comedor. Linda: por el frente, con la calle Conde de los Gaitanes y vista desde ésta; por la derecha, con la calle Alfredo Agosti; por la izquierda, con propiedad de "Negocios Reunidos Comerciales, S.A." y por el fondo, con vivienda de esta misma planta señalada con la letra B), patio de luces, caja de escaleras y vivienda de esta misma planta señalada con la letra B). Tiene como anejos, la carbonera señalada con el número "siete c)" y situada en el sótano y el trastero situado en el desván a la parte derecha, visto desde

la calle Alfredo Agosti y que tiene una superficie aproximada de 8 m², señalado con el número "siete T").

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.201 del archivo, libro 269 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 169, finca registral número 30.146, inscripción 1ª.

Tipo para la subasta: 7.785.116 pesetas.

5.-Local comercial o para oficinas en la entreplanta sobre el portal, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el rellano en la caja de escaleras. Ocupa una superficie de 48 m². Linda: por el frente, con la calle Conde de los Gaitanes y visto desde ésta; por la derecha, con local comercial de la planta baja número 52; por la izquierda, con propiedad de Francisco Diéguez Blanco y Lucio Yebra Fernández; y por el fondo, con caja de escaleras, rellano por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.252 del archivo, libro 306 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 23, finca registral número 34.095, inscripción 2ª.

La finca descrita forma parte del edificio sito en la calle Conde de los Gaitanes, 11.

Tipo para la subasta: 2.932.653 pesetas.

6.-Local en la planta de sótano segundo, constituido por una sola nave diáfana. Tiene una superficie de 10 m². Se destina a plaza de garaje y linda: por el frente, con zona de circulación y maniobra, por donde tiene su entrada y visto desde ésta; por la derecha entrando, con local o plaza de garaje número dos; por la izquierda, con calle Conde de los Gaitanes; y por el fondo, con la calle Alfredo Agosti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.487 del archivo, libro 17 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 112, finca registral número 2.035, inscripción 1ª.

Tipo para la subasta: 846.854 pesetas.

7.-Local en la planta de sótano segundo, constituido por una sola nave diáfana, de una superficie de 10 m². Se destina a plaza de garaje y linda: por el frente, zona de circulación y maniobra, por donde tiene su entrada, y vista desde ésta; por la derecha entrando, con local o plaza de garaje número 3; por la izquierda, con local o plaza de garaje número 1; y por el fondo, con la calle Alfredo Agosti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número uno, al tomo 1.487 del archivo, libro 17 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 113, finca registral número 2.037, inscripción 1ª.

Las fincas 6 y 7 forman parte del edificio sito en Ponferrada, al sitio de "Los Pedracales" en la calle Conde de los Gaitanes, números 2 y 4.

Tipo para la subasta: 846.854 pesetas.

Dado en Ponferrada, a 19 de noviembre de 1999.-El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.-El/La Secretario/a (ilegible).

10002

22.250 ptas.

VILLABLINO

Don Javier García Encinar, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo 86/99 a instancias de Banco de Santander, contra doña María Isabel Caldera Macías, actualmente en ignorado paradero y en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 70/99.

En Villablino a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El señor don Javier García Encinar, Juez de Primera Instancia número uno de Villablino y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 86/99, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María del Rosario Blanco Sierra y bajo la dirección del Letrado don Jorge Revenga Sánchez, y

de otra como demandada doña María Isabel Caldera Macías, que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra doña María Isabel Caldera Macías, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco de Santander de la cantidad de 1.751.479 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicha demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en los estrados del Juzgado, y en el BOLETÍN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 9 de noviembre de 1999.-El Juez, Javier García Encinar.-La Secretaria (ilegible).

9959

4.875 ptas.

NÚMERO UNO DE LA BAÑEZA

Número de identificación único: 24010 1 0100308 /1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 50 /1996.

Sobre juicio ejecutivo.

De Radiadores Palacios, S.A.

Procurador: don Sigfredo Amez Martínez.

Contra don Aurelio Colmenero González Colpaman, S.A.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Juan Manuel Jiménez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 50/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Radiadores Palacios, S.A., contra Aurelio Colmenero González y Colpaman, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 2000, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75% de la primera.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2114/000/17/50/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega del dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2000, a las 12.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.-Piso vivienda 5º H, del edificio sito en término y Ayuntamiento de La Bañeza, al sitio del "Portazgo" en la calle de La Urbanización, de una superficie de 84,2 m². Valorado en siete millones quinientas mil pesetas.

2.-Nave industrial, site en término y ayuntamiento de La Bañeza, al sitio del "Portazgo" de una superficie de 1.200 m², construida sobre un solar de 4.000 m². Valorado en cincuenta millones de pesetas.

3.-Una décima parte indivisa de un local destinado a cocheras, sito en la planta sótano del edificio sito en término y Ayuntamiento de La Bañeza, en la calle Santa María de la Isla, de una superficie de 307,86 m². Valorada en 1.500.000 pesetas.

4.-Piso vivienda tercero E del edificio sito en término y Ayuntamiento de La Bañeza, en la calle Santa María de la Isla, de una superficie de 156,68 m². Valorado en 12.500.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 20 de noviembre de 1999.-El Juez, Juan Manuel Jiménez Espinosa.-El/La Secretario/a (ilegible).

9905

9.625 ptas.

Juzgados de lo Penal

NÚMERO UNO DE LEÓN

N.I.G.: 24089 2 7010271/1999.

Ejecutoria: 147/99.

Juzgado de procedencia: Juzgados de lo Penal n.º 1.

Procedimiento origen: Procedimiento abreviado: 262/1997.

Contra: Andrés Voces Vuelta.

Procuradora doña María del Pilar González Rodríguez.

Edicto

Magistrado don Ignacio Javier Rafols Pérez del Juzgado de lo Penal número 1 de León.

Hago saber: Que en dicho órgano judicial se siguen ejecutoria 147/1999 (P.A. 262/97) por el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este órgano, el día 23 de febrero de 2000 a las 10.30 horas, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de León, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 2136000078014799, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de

marzo de 2000, a las 10.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de abril de 2000 a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo tractor, matrícula LE-31569-VE por valor de 125.000 ptas.

Dado en León, a 21 de diciembre de 1999.-El Secretario (ilegible).-El Magistrado Juez (ilegible).

10786

6.375 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos seguidos a instancia de Justo Miguel Rodríguez Alonso, contra Cerramientos Industrial Leonesa, S.L., sobre despido, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 27 de enero, a las 10.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Cerramientos Industrial Leonesa, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 21 de diciembre de 1999.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

10791

1.750 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 868/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Martínez Santín, contra la empresa Explotación Minera Internacional España, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta providencia por la que se acuerda citar al juicio convocado para el día 19 de enero de 2000, a las 10.20 horas de su mañana, a la empresa demandada Exminesa, con domicilio en Carretera de la Estación, s/n, Villafranca del Bierzo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Explotación Minera Internacional España, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 21 de diciembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

10632

3.000 ptas.